



República de Colombia
Departamento para la Prosperidad Social

Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
Cecilia De la Fuente de Lleras

Regional Valle - Centro Zonal Nororiental
Valle del Cauca , Cali
Defensoría de familia



LA SUSCRITA DEFENSORÍA DE FAMILIA

CITA:

A MARCOS ANTONIO DOYLETTY QUIROLA Cédula 0000000000 (Padre), y todas las personas que de acuerdo con la Ley deban asumir el cuidado personal la crianza y educación del NNA GUSTAVO DANIEL DOYLETTY CASTRO Cédula 0000000000 (Otro y todas las personas que de acuerdo con la Ley deban asumir el cuidado personal la crianza y educación del NNA) de GUSTAVO DANIEL DOYLETTY CASTRO Registro de nacimiento 0000000000, a los miembros de su familia de origen y extensa, y a las demás personas interesadas o implicadas de la solicitud; a favor de quien(es) este Despacho adelantará Proceso administrativo de restablecimiento de derechos, para que en el término de cinco (5) días posteriores a la publicación de la presente citación, comparezca(n) ante esta Defensoría de Familia ubicada en Carrera 3N No 39N 23 Barrio Bolivariano para ser notificados del contenido del Auto 016 proferido el día 13/10/2022

HISTORIA DE ATENCIÓN O SIM NRO:

31571497

De no asistir en el término mencionado, se entenderá surtida la notificación.

Fijado el: 12/01/2023

Desfijar el: 18/01/2023

Artículo 102 del Código de Infancia y Adolescencia





República de Colombia
Departamento para la Prosperidad Social

Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
Cecilia De la Fuente de Lleras

Regional Valle - Centro Zonal Nororiental
Valle del Cauca , Cali
Defensoría de familia



MARIA MILENA FIGUEROA SANTOS

Defensor(a) de Familia

INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR

Regional Valle
Centro Zonal Nororiental
Valle del Cauca - Cali

